

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 237-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 24 de Octubre de 2019

VISTOS: Resolución N° 059-2019-UNDC de fecha 05.03.19, Informe N° 032-2019-DTM – UNDC de fecha 04.10.19, Informe N° 234-2019-UNDC/OBU de fecha 11.10.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 059-2019-UNDC de fecha 05.03.19, se aprobó el Plan de Trabajo 2019: Taller de Danza de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N° 032-2019-DTM –UNDC de fecha 04.10.19, el Docente del Taller de Música, solicita la modificación de presupuesto de actividades del taller de música;

Que, mediante Informe N° 234-2019-UNDC/OBU de fecha 11.10.19, la encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita la modificación del presupuesto del Plan de Trabajo anual, con el fin de realizar las dos actividades a) Participación de los alumnos de la Tuna de la UNDC a participar en el VII encuentro Nacional de Tunas Universitarias a realizarse el 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Huamanga – Ayacucho, b) I Recital Nacional de Tunas Universitarias – Cañete 2019, actividad se realizará en San Vicente.

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la Resolución Presidencial N° 059-2019-UNDC, con respecto al Presupuesto del Taller de Música de la Universidad Nacional de Cañete, por la realización de las siguientes actividades:

- Participación de los alumnos de la Tuna de la UNDC a participar en el VII encuentro Nacional de Tunas Universitarias a realizarse el 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Huamanga – Ayacucho.
- I Recital Nacional de Tunas Universitarias – Cañete 2019, actividad se realizará en San Vicente.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la Dirección General de Administración para las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 237-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 24 de Octubre de 2019

PRESIDENCIA
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

SECRETARIA
GENERAL
ROSARIO OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
auv/Sec.Gral.